



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

PRESIDENCIA DE LAS ILLES BALEARS

6617

Decreto 10/2019, de 2 de julio, de la presidenta de las Illes Balears, por el que se dispone el nombramiento de los miembros de Gobierno de las Illes Balears

En uso de las atribuciones que me confieren el artículo 56.1 del Estatuto de Autonomía y el artículo 10.e) de la Ley 1/2019, de 31 de enero, del Gobierno de las Illes Balears, de acuerdo con los cuales el presidente o presidenta de las Illes Balears nombra y separa a los miembros que han de formar el Gobierno, y en consonancia con las previsiones del Decreto 9/2019, de 2 de julio, por el que se determina la composición del Gobierno y se establece la estructura de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, dicto el siguiente

DECRETO

Primero

Se nombran miembros del Gobierno de las Illes Balears, y asumen la titularidad de las consejerías que se les asignan, a las siguientes personas:

- Sr. Juan Pedro Yllanes Suárez, vicepresidente y consejero de Transición Energética y Sectores Productivos
- Sra. Pilar Costa i Serra, consejera de Presidencia, Cultura e Igualdad
- Sra. Rosario Sánchez Grau consejera de Hacienda y Relaciones Exteriores
- Sr. Iago Negueruela i Vázquez, consejero de Modelo Económico, Turismo y Trabajo
- Sra. Josefa Santiago i Rodríguez, consejera Asuntos Sociales y Deportes
- Sr. Martí Xavier March i Cerdà, consejero de Educación, Universidad e Investigación
- Sra. Patricia Juana Gómez i Picard, consejera de Salud y Consumo
- Sr. Marc Isaac Pons i Pons, consejero de Movilidad y Vivienda
- Sr. Miquel Mir Gual, consejero de Medio Ambiente y Territorio
- Sra. Maria Asunción Jacoba Pia de la Concha García- Mauriño, consejera Agricultura, Pesca y Alimentación
- Sra. Isabel Castro Fernández, consejera Administraciones Públicas y Modernización

Segundo

1. Se nombra portavoz del Gobierno a la señora Pilar Costa i Serra, consejera de Presidencia, Cultura e Igualdad
2. En los casos en que corresponda la sustitución de este cargo, ejercerá las funciones de portavoz al señor Juan Pedro Yllanes Suárez, consejero de Transición Energética y Sectores Productivos.

Tercero

Este decreto tendrá efectos desde el momento en que se publique en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, 2 de julio de 2019

La presidenta

Francesca Lluch Armengol i Socias

